

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO
SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

En Toledo, un trimestre..... 0,75 pesetas.
Provincias, id..... 1,00 »
Número suelto..... 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Pago adelantado.

EL MANICOMIO DE TOLEDO

Un diputado en el Congreso ha interpelado al Gobierno preguntando, qué ocurría en el Manicomio de Toledo, y verdaderamente que motivos sobrados existen para tal interpelación, pues es sensible y más que sensible harto lamentable, cuanto en dicho establecimiento viene sucediendo sin que por nadie ponga el más pequeño remedio á los abusos y de aciertos que vienen repitiéndose, por más que se instruyan expedientes, en forma tal, que resultan siempre papeles mojados, sin duda alguna porque no se quiere llegar al verdadero fondo de ese mar de injusticias tiranías de las que son siempre víctimas los pobres alienados que de nada son culpables.

Imposible parece que á pesar de nuestras indicaciones y del convencimiento de los señores Diputados cuanto viene ocurriendo en el Manicomio, que no estudien, como es de su deber, las causas del mal que se nota para corregir todas las deficiencias, y que por el contrario, todo continúe en un *status quo* inmutable ya y que podemos muy bien llamar de *compromiso político*, por no darle más duro calificativo.

La autoridad del Médico Director del establecimiento, la única persona técnica y en quien debieran recaer las responsabilidades, ha sido anulada y relegada al último término sin respetos ni consideraciones á su importancia como Director y á su saber como Médico y reducida sólo al papel de espantajo por obra y gracia de los llamados en preferente lugar para velar por el buen nombre de la Diputación y por el mejor orden, cuidados y tranquilidad de los desgraciados enfermos, que faltos de razón, no tienen otros consuelos que los que prestarles puede una bien entendida beneficencia, ajena en absoluto á las exigencias de caciques de, desconociendo lo que es la caridad, sólo atienden á sus fines políticos y conveniencias del día de mañana para su medro personal.

Esta pasada noche de Navidad y en los días de Pascuas, los infelices dementes han sido completamente olvidados por la Diputación, y á pesar de la festividad y de que por costumbre en semejantes días disfrutaban de algún extraordinario en las comidas, este año aquellos desgraciados seres se han visto privados de tomar parte en las satisfacciones y fiestas que celebra el orbe católico para conmemorar la venida del Dios-Hombre.

¿Esta negligencia, este abandono, á quién se debe? ¿Quiénes son los verdaderos culpables? Veámla señores Diputados provinciales, y manifiesten si en que hay motivos para preguntar: ¿Qué ocurre en el Manicomio de Toledo?

LA FUERZA DE LOS HECHOS

El número 720 del ilustrado semanario *El Socialista*, y correspondiente al 22 de los corrientes, aparece un artículo con el epígrafe «Desde Toledo» y firmado por un D. M. R. al que no puedo en manera alguna dejar incontestado, porque al ocuparse del dictamen de la comisión de Hacienda del Ayuntamiento, y mi modesta personalidad, como individuo de la dicha comisión que dictaminó, incurre en una serie de omisiones é inexactitudes, que ó demuestran una

fe indisculpable, ó la ignorancia más supina de los hechos que expone; resultando en uno ú otro caso, falta á la espontánea declaración de veraz y sincero de que alardea. Comienza diciendo que *dejé oír mi voz, no para explicar la interpelación anunciada como creyeran algunos cándidos, sino para combatir la jornada de ocho horas.* En la sesión anterior dije, *que anunciaba una interpelación con el objeto principal de conseguir no demorar por más tiempo la contestación á la instancia de la agrupación socialista, la que no se discutía por no haberse reunido número en las comisiones.* Contestó el Sr. Presidente ofreciendo traer á la sesión inmediata resuelto el asunto y rectificué diciendo: *que de todos modos intervendría en la discusión bien en defensa del dictamen ó formulando voto particular si no se ajustaba éste á mi criterio; vea como al defenderle en nada falté á mis compromisos.*

En cuanto á combatir la jornada de ocho horas, he de decirle, que declaré precisa la reglamentación del trabajo, sobre todo en las mujeres y niños, y en aquéllos que resultaban nocivos ó antihigiénicos, y puse el ejemplo del obrero agrícola, que es el que más horas trabaja y goza de más salud. Como sin duda el comunicante está de todo mal informado, he de hacer constar que no he pertenecido nunca al partido federal y soy el representante en Toledo de la concentración republicana, que hizo suyo el manifiesto del 5 de Mayo del insigne Castelar. Vea cómo *no se da de cachetes mi proceder, que según el articulista merece acerba crítica,* con mi clara y definida filiación política.

También hace constar el desencanto y contrariedad producido en los republicanos de Toledo, y que será curioso saber cómo piensan los socios del Casino de la calle de la Tripería.

A esto he de decirle que los republicanos de Toledo, estamos todos unidos á un mismo fin, con absoluta unidad de miras y á pesar de esta diversidad de procedencias, desde ese momento sólo hubo dos bajas, y en cambio se han aprobado por la junta directiva (con cuya presidencia me honro), veintiuna admisiones. Sigue el D. M. R. disculpándose de sus ataques á los republicanos diciendo *que luego dirán atacamos con ensañamiento y lo que hacemos, es sacar á la luz hechos realizados para probar que los que predicaban republicanismo ofrecen cosa que no han de dar,* y á esto que considero como más importante, porque hiere, no á mi personalidad (que nada significa), sino á los partidos republicanos en general, he de contestarle que todos ellos se preocupan de los problemas sociales á los que dedican con preferencia su atención y estudio. Especialmente los de Toledo, como puede ver nuestro estimado colega *El Socialista*, en la colección de nuestro periódico *LA IDEA*, que así lo demuestra, no abandonan tan trascendentalísima cuestión; hojéala y se convencerá de cuán injustos son los ataques del D. M. R. y tantos otros socialistas, que con su encono y censuras á los republicanos, sólo consiguen dar fuerza á los monárquicos, motivando la creencia de algunos de que el Jesuitismo y los partidos retrógrados les inspiran.

Termina estimando la defensa que de la agrupación socialista hice, por no tener dicha entidad representación en el Municipio, y en esto es en lo único en que se manifiesta *veraz y sincero* el comunicante, que no hace mención del acuerdo del Ayuntamiento á propuesta de sus comisiones de Hacienda y Obras en lo que se refiere á la formación de su padrón obrero, con arreglo al cual y por riguroso turno, trabajarán en las municipales, con exclusión de los que no envíen sus hijos á las escuelas.

Queda demostrado plenamente con hechos probados,

y que todos pueden justificarse, la mala fe ó peor información de que acuso al tantas veces citado D. M. R., y vea como sin defender puntos doctrinales del partido socialista, el Ayuntamiento de Toledo demuestra su interés por las clases trabajadoras, pues al aumentarles el jornal y formar el padrón se inspira en un espíritu de justicia, que no existiría con lo que la agrupación pedía, pues todo cuanto se hubiera concedido, habría sido en beneficio de los recomendados, pero para todos! y al excluir á aquéllos que no manden sus hijos á la escuela, procuramos contribuir á su educación.

Termino recomendando á nuestro apreciable citado colega, sea más cauto al publicar noticias de algunos corresponsales, que como en el caso presente quedan desautorizados en absoluto por la fuerza de los hechos.

PERFECTO DÍAZ.

ACTUALES

LOS NIÑOS CÓMICOS

¡Parodia del arte, forzados de la miseria, abortos del gusto que decae y olvidados del amor! Eso y algo más resultan los infantiles cómicos.

¡Pobres niños! contratados por un Barnun que con los malos instintos del soberano público, y le sir-

ve virginidades de conciencia y albores de vida, como manjares adecuados para corazones décrepitos y conciencias marmóreas.

¡Pobres neños y canallesco público! No bastan las desnudeces de la carne joven, ni los chistes de mancebía cubiertos con la forma del *boudoir* ó del salón; no es aperitivo bastante fuerte para tan estragados gustos, el arte lascivo que no viril, ni la dicción chulesca y el gesto tabernario. No, eso es poco para sus gastados instintos de eunucos del arte.

Es preciso que eso sea servido por niños de forma de ángel y habla balbuciente. Por bebés sonrosados y moletudos que digan unas indecencias muy gordas y unas porquerías muy grandes.

Y la culpa no es de los explotados ni del explotador. ¡Es tan dura la lucha por la vida! La culpa, plena, absoluta é indivisible es del público, que va á gozar con el sufrir de los niños, porque no hay un empresario de bastante dinero, influencia, y.... gusto, para abrir el Circo Romano, con fieras y cristianos ó herejes; para la emoción es lo mismo.

El público, ese público que deja declamar en desierto ó cantar en el vacío á compañías de veras, llena palcos y gallinero. En los primeros respetables señores que lucirían con gusto la presidencia ó tesorería de unos *Padres de familia*, llevan á la soya á divertirse con las forzadas gracias de los hijos de otros. Ellos que truenan con las tres horas de clase que agobian á sus tiernos retoños, ven serenos y satisfechos cinco de escena, precedidas de otras tantas de ensayo, de aquellos niños á quien la ley desampara por faltarles un apellido ó unas pesetas.

Los otros, los de la galería, aún son más culpables; pues ¡les separa tan poco á sus hijos de los desheredados de la escena! que debía bastarles tal consideración para no ser público de tal falta á las más elementales exigencias de la humanidad, la caridad y el amor á los niños.

SITL.

REGALA VIDA NUEVA

á sus lectores, desde la segunda semana de Diciembre, **ocho páginas**, encuadernables, de la más interesante novela escrita en castellano y *totalmente desconocida en España*.

Ningún relato de fantásticas aventuras ó viajes imaginarios puede emocionar y conmover—aparte de los espíritus ignorantes é incultos—como el grandioso relato de la tradición uruguaya de

EL GAUCHO-TROVA

hecho por Eduardo Acevedo Díaz, en su magistral novela

SOLEDA

Esta hermosa narración es una intensa y dolorosa tragedia, arrancada de la vida y de la realidad mismas, desarrollada en medio de bosques vírgenes, hombres rudos y salvajes alimañas.

El Gaucho-Trova no es un personaje ridículo que cae como llovido del cielo en una isla de indios ó de monos; es un hijo de aquella tierra bravía; un hombre que llora, ama, trabaja, lucha con la Naturaleza, odia y se venga matando é incendiando, con una grandeza tal, que supera á los héroes de la mitología griega.

Además, el autor no es un vulgar folletínista. Acevedo Díaz es uno de los primeros escritores de la América latina. Como creador de personajes y como psicólogo, iguala á Pérez Galdós, y en la fuerza de su lenguaje cervantino y de sus portentosas descripciones, supera á Pereda.

SOLEDA

formará un hermoso tomo de 350 páginas, primero de una selecta biblioteca que *Vida Nueva* regalará á sus lectores. *Vida Nueva* es la única ilustración popular que se publica en España. Los mejores literatos colaboran en ella frecuentemente.

Precio del número, y además ocho páginas de novela

15 céntimos.

Administración: Santa Engracia, 45, pral.—MADRID

ocultaron al tren á las miradas de la multitud, para que ésta no viera separarse la carne de su hueso.

Tiro rápido.

Se insiste en asegurar que el gobierno que nos des gobierna trata de vender á Ceuta.

¿Temerá que el pueblo, cansado de él, lo mande allí el mejor día?

Dice *Germinal* de Almería, que anda por allí un curita modelo en la clase.

En varios pueblos le han puesto verde á palos, por intrigas amorosas.

Que lo mande por aquí y lo juntaremos con uno que tenemos, tan recalcitrante, que á pesar de haberle abierto la cabeza á palos, no escarmienta y reincide.

Que los casen como á los americanos y nos dejarán en paz.

Gazapo estadístico.

Copiamos de un artículo titulado «La población de Madrid» publicado en *El Imparcial* del 27 del mes corriente:

La población, según el lugar del nacimiento, arroja 255.437 nacidos en Madrid, 20.770 en Oviedo, 19.080 en Guadalajara, 19.661 en Toledo.... Como Oviedo figura con 20.770 y dicha capital cuenta con 43.671, resulta que viven en Madrid un 50 por 100 de los allí nacidos. A parte de ser esta comparación un disparate, pues no entra en ella el elemento tiempo, resultaría admitiéndolas que casi todos los que nacen en Toledo ó Guadalajara (capitales) viven en Madrid. Con quien habría, en todo caso, que completar esos 20.770 ovetenses es con sus 595.420 paisanos, de lo que resultaría que hay en Madrid un 3,5 por 100 de asturianos, respecto á los que hay en Oviedo (provincia), á no ser que todos los astures de Madrid sean oriundos de la capital del principado.

En esto de sacar tanto por ciento,
Se debe caminar con mucho tiento.

UNA REFORMA IMPOSIBLE Y FUNESTA

El proyecto de organización de Tribunales, contenido en la enmienda presentada por el Sr. Montero Ríos al presupuesto de Gracia y Justicia, no responde á ninguna necesidad científica, política ni económica, y sólo evidencia una vez más la entereza de carácter y firmeza de convicciones en su autor, que habiendo traducido el pensamiento que lo informa en la ley orgánica del poder judicial de 1870, fueron de tal naturaleza y tan múltiples las dificultades que surgieron, tal la corriente de opinión opuesta á una reforma, que apenas iniciada se desacreditó, dando lugar á que aquella ley, aquel precepto escrito con toda la fuerza de sanción del poder legislativo, entonces soberano, quedara ineficaz é inaplicable y sus disposiciones fueran letra muerta en todo lo que á la organización de los tribunales se refería.

Corrieron los tiempos, y ya cuando había arraigado la obra inmortal del eminente jurisconsulto D. Manuel Alonso Martínez, creando las Audiencias de lo criminal, estableciendo un nuevo procedimiento con el juicio oral y la instancia única. ¡Timbre de gloria de aquel esclarecido varón, que nos colocó á la cabeza de las naciones cultas, en lo que á enjuiciar criminalmente se refiere! Cuando tal reforma, eco viviente de las exigencias de la ciencia y progreso del derecho de penar, había tomado carta de naturaleza en nuestro pueblo, viéndose con satisfacción dignificado el juzgador, garantizado el ciudadano, enaltecida la justicia y emancipada en su aplicación de las perniciosas influencias de los caciques máximos de las pequeñas localidades, entonces y en momento tan inoportuno, el Sr. Montero Ríos, siendo ministro de Gracia y Justicia en 1893, con una persistencia digna de mejor causa quiere llevar de nuevo á la práctica su antiguo pensamiento, estableciendo sus decantados tribunales de partido, formados por jueces ambulantes, que cual comisionados de apremios ó mercaderes de feria, habían de ir de pueblo en pueblo, conminando con su autoridad y ofreciendo justicia á los

que de ella estuviesen necesitados, dejando interin duraba esta bochornosa peregrinación, entregada la vida, la honra y la hacienda de sus respectivos administrados, á merced de un juez municipal, quizá lego, pero siempre producto de la pasión, influencia y cacique dominante.

Tales propósitos se derrumbaron con estrépito á impulsos de la protesta unánime del buen sentido y entre las burlas y chanzas de los menos cautos, arrastrando en su caída al Ministro que tuvo la osadía de lanzar un tan temerario reto, tratando de imponerse á la opinión peritica y al común pensar de las gentes, opuesto de todo en todo á una tan impremeditada reforma.

Como protesta razonada á tal proyecto reunióse en Madrid una Asamblea de Abogados, en representación de 34 Colegios de Capitales de provincia, y en ella informando su criterio, en los que eminentes jurisconsultos de nuestro país, en folletos y estudios varios habían venido sosteniendo y tomando como base las solemnes manifestaciones, que Ministros del ramo como los Sres. Canalejas, Romero Girón, Capdepón y otros, con la autoridad del cargo y prestigio de sus personas habían repetidamente hecho; la Asamblea discutió, aprobó y propuso un plan de reformas, tan ajustado á las exigencias de la ciencia de enjuiciar, tan armónico en los principios y en su lógico desenvolvimiento en la transformación de los organismos jurídicos, sin destruirlos sino por el contrario organizándolos y prestigiándolos, tan descentralizador como únicamente es posible, si los tribunales no han de estar influenciados y torturados por el nefando caciquismo local, y tan económico que producía una baja de dos millones de pesetas; plan de tan terminantes y razonadas conclusiones, que no pudo menos de dejar evidenciado el del Ministro en sus errores y atrevimientos imposibles é inaplicables en la realidad dominante.

Y ahora, cuando la opinión está formada, bien consolidado el juicio y perfectamente determinado el alcance de lo que debe y puede ser una reforma en la organización de los tribunales, cuando elocuentes voces, entre otras, las del Diputado Sr. Bergamín, se levantan

el Parlamento á sostener la aspiración de tantos, refrendada en las dos bases votadas por otra Asamblea de Abogados reunida en Julio último, presentadas al Congreso de Diputados y acogidas con entusiasmo por hombres de distintos partidos políticos, por lo oportuno de aplicación y solidez de sus fundamentos; cuando con fuerza avasalladora se impone el planteamiento de la instancia única y el juicio oral, para los asuntos civiles y conocimiento por las Audiencias provinciales. En ese momento histórico y en abierta oposición, mejor ensada rebeldía, el Sr. Montero Ríos con tenacidad admirable pero infecunda, vuelve de nuevo con sagacidad y sutileza innegables, á querer buscar en el Senado español apoyo para la redención de su pensamiento, que Ley en 1870 no pudo aplicarse y proyecto en 1893 ocasionó la caída de su autor del alto sitial de Ministro de Gracia y Justicia, que en aquel entonces ocupaba.

necesariamente, la suerte que correrá la reforma, sea como antes desdichadísima, porque las legítimas exigencias que á ella se opongan, serán tan difíciles de vencer que en la lucha quedará gravemente lesionado el crédito y seriedad de un tan eminente jurisconsulto como el Sr. Montero Ríos.

¿Por qué una y otra vez y siempre ese malhadado proyecto encuentra resistencias tales y ocasiona protesta vigorosa en la opinión perita que ajena á mezquitos intereses y privados egoísmos, sólo se inspira en los fecundos principios de la ciencia y en los altos y elevados fines de la buena administración de justicia?

Res sencillamente, porque el tal proyecto no responde á necesidad ni finalidad alguna, científica, política ni económica.

La ciencia jurídica al sancionar hoy la instancia única y los tribunales colegiados para toda clase de asuntos civiles y criminales, exige y demanda como carácter esencial de dichos tribunales, la permanencia y estabilidad que los dignifique y aleje de mofísticas influencias de localidad que bastardean su augusta misión, dándole esa independencia de la política, tan anhelada y nunca cumplida.

Rescindido de ese carácter como el Sr. Montero Ríos pretende, convirtiendo esos tribunales en ambulantes, es despojarles de la majestad y prestigio de que debían rodeados, es un golpe rudo á su independencia, entregándolos y sometidos á la política, á la política pequeña, ignorante y egoísta de campanario.

¿Dónde se habrá inspirado el autor del proyecto para entender que el decoro y respetabilidad del magistrado pueden sostenerse y ser compatible con ese continuo traqueteo por trochas y veredas mal cuidadas é imposibles tránsito en determinadas épocas del año, de los Jueces, que han de constituir el Tribunal de Partido en ridícula peregrinación y á merced de las pasiones é instintivos de familias é interesados y á quien una errónea organización les proporciona el modo de impedir por cualquier medio, el que el asunto se falle y la justicia prevalezca?

Y este Juez errante, objeto y ocasión de burlas, llende molestias, mal alojado, mal pagado, pues el aumento de sueldos que el proyecto consigna no es ni en tres veces más suficiente á suplir los gastos de tan contados viajes y sostener al par la casa y familia que se abandona, se le exigirá moralidad, rectitud, sacrificios, prestigio é independencia; como si esto fuera compatible con la situación desairada en que se le coloca ligado quizá á codearse por la noche en la posada que se hospeda (por no haber otra) con los mismos que al día siguiente han de ser por él juzgados, ó por menos á tolerar en silencio mortificante las palabras fuertes y bromas groseras de los arrieros y trajines, que comparten aquel hogar con un Sacerdote la justicia, al que por verle allí le considerarán casi igual, desapareciendo el temor respetuoso que siempre debe inspirar la autoridad judicial, en el ejercicio sus augustas funciones.

Este orden de consideraciones que el examen del proyecto sugiere, nos preguntamos: ¿En qué principio jurídico podrán basarse esos recursos de nulidad ante las Alocuciones territoriales de lo actuado por los jueces municipales, recursos que en la práctica han de resultar un saqueo para los derechos del ciudadano, por lo casi imposible de su ejercicio en la mayoría de los casos?

¿Y esa residenciación ó comparecencia del juez instructor ante el Tribunal de Partido á responder de los actos ante funcionarios muchas veces inferiores á orden jerárquico y en bochornoso cotejo con testigos interesados que se atrevan y se atreverán de negar rotundamente la práctica de una diligencia que convenga á sus fines?

¿Y ese abandono de los juzgados de 1.ª instancia los jueces municipales, y lo más grave á fecha fija, lo cual se guardarán las querellas que la pasión odio engendran, y la resolución de ciertos asuntos la conciencia recta de un juez imparcial nunca ha sancionado?

En el orden político-administrativo el proyecto examinamos tiene un marcado carácter centralizado opuesto en un todo á las corrientes dominantes y á la tendencia de serias perturbaciones en el orden público, á tender despojar á treinta y cuatro capitales de provincia, de organismos por los cuales han hecho cuantiosos sacrificios y que hoy constituyen un medio seguro de ingreso que había de desaparecer radicalmente, constituyendo además un irritante privilegio á favor de los capitales que tengan Audiencias territoriales, las cuales se encomienda por el autor del proyecto el mantenimiento de un sin número de asuntos, hasta el extremo de que en el orden penal sólo quedará para los tribunales de partido el entender en los delitos contra la propiedad y los llamados de sangre, obligando con semejante proyecto á ciudadanos que disten setenta y ochenta leguas de la audiencia territorial respectiva vengan á éstas á dirimir si fué injuria, desacato ó todo una cuestión tenida con el alcalde ó alguacil respectivo pueblo.

Pero se dirá, todos esos inconvenientes y otros muchos que pudieran señalarse del sistema, se compensan con la economía que se produce y aparte de que la razón económica no sería nunca suficiente para justificar una reforma que, desorganizándolo los tribunales de justicia, casi los anula y por lo menos los desprestigia, tampoco esa razón aparece por ningún lado; pues se da la economía en la supresión de dietas de testigos y eso es puramente ficticio, pues los testigos y sobre todo jurados que, distando diez ó doce leguas de la capital del juzgado, se les obligará á permanecer cinco, seis ó más días en ella para constituirse, y necesariamente, ó habría que indemnizarlos renunciando á que aquél pudiera funcionar, y se repite el caso lamentable de los procesamientos de 1872, ratos que no acudían á formar tribunal por no haber dietas.

La economía es, por tanto, ficticia y bien podríamos haber olvidado el Sr. Montero Ríos, que respecto á dietas, jurados y sus dietas, hay propuesta una reforma que, sin suprimirlas, produce un cincuenta por ciento de economías en la cantidad que hoy para dicha tenida se consigna en presupuestos.

Y además la reforma traería aparejadas exorbitantes que de algún modo habían de compensarse, á saber: un tremenda injusticia; aumentos de sueldos de funcionarios judiciales, sobre todo en los de categoría superior, dietas que por el proyecto se conceden á los magistrados de las territoriales, aunque se niegan á los jueces de partido. En un palmo, ningún ahorro, muchos aumentos, economía sin realidad alguna y sólo en la fantasía del autor que con algún disfraz había de presentar sus quince mil cubraciones, para que siquiera pudieran ser útiles en el turno de las cosas humanas que se miran y se abandonan y caen en el olvido por inútiles é incapaces en la realidad de las mismas.

El proyecto en cuestión no obedece á nada que pueda servir de fundamento para una tan radical desorganización de los tribunales de justicia; es en orden político reaccionario y anárquico á la vez, procurando de resucitar ideas desechadas en 1870, por su aplicación traer alteraciones de orden público y desconocer como ataca y desconoce sin embargo el abono derechos y organismos creados y agudados en España hace más de 17 años.

En el orden científico es opuesto al principio cardinal de un buen organismo judicial, ó sea la estabilidad y permanencia de los tribunales.

En el económico no sólo no produce ninguna ventaja sino que aumenta gastos de una manera por cierto poco equitativa.

Reorganizar no es destruir, sino modificar lo ya constituido con arreglo á exigencias de lugar y tiempo y tomando por norma una razón, principio ó verdad por todos ó la mayoría admitida, y cuando las reformas se oponen á las corrientes de la opinión y nada progresivamente resuelven y no hay nada racional que la abone, no basta á darla condiciones viables, ni la fórmula de ley en que se traduzca, porque dicha ley se hará ineficaz por la fuerza opuesta de la opinión, como en 1870, ocurriera con la que hoy quiere reverdecer al Sr. Montero Ríos.

Cese este señor en su tenacidad tan heroica que por muchos que sean sus prestigios, no valen más que la suma de otras opiniones tan prestigiosas por lo menos como la suya; no insista en empeño tan inútil porque su insistencia llevaría al ánimo de los más el convencimiento ya arraigado en algunos de que sólo se trata de una cuestión de amor propio, cuestiones si dignas de respeto, insuficientes para producir un trastorno pernicioso y anárquico en tan delicada materia como la administración de justicia.

Atienda también el Gobierno con especial cuidado este asunto, pues del fondo de él pueden surgir serias perturbaciones en el orden moral y material, cuya conservación es necesaria para que el social se mantenga íntegro determinando la tranquilidad y bienestar preciso á todo pueblo.

ALVAREZ ANCIL.

Toledo y Diciembre, 1899.

INSTANTÁNEA

Vox clamantis in deserto.

Nuestros políticos se ocupan de mil cosas que, si bien no tienen importancia, les absorben tiempo que desperdician lastimosamente.

En cambio no paran mientes en otras que son verdaderos delitos, como explotar las aptitudes físicas é intelectuales de tiernas criaturas.

El Ministro Dato, propone que las esferas de los relojes oficiales marquen las veinticuatro horas consecutivas.

Cosa importantísima....!

El Ministro Dato, consiente que haya quien reúna á varios niños para formar compañía teatral y les obligue á tener en constante actividad su delicado cerebro.

Cosa baladí....!

Hay que regenerar á España..... ¿Cómo?

Favoreciendo á la industria.

Pues entonces vengan los nuevos relojes (que se construyen en el extranjero).

Y vengan compañías infantiles que dan trabajo á las funerarias.

LA TABERNA DE «EL NIÑO»

ó

CORTE DE CUENTAS.... Y DE MANGAS

(BOCETO BOCEROSO)

(El CHULO de SAGUNTO y SILABEA, juegan al truco contra EL POLLO ANTEQUERANO y CHICO DE LA RIOJA. Varios bebedores).

CHULO SAGUNTO.—(A Silabea). Vente á mí, que tengo la espada.

POLLO ANTEQUERANO.—Y yo la cangri. ¡Marditos sean mis dientes!

SILABEA.—Son nuestros, compañeros; yo tengo el basto.

CHICO RIOJA.—No me liga ninguna.... Toas son sotas.

UN BEBEDOR.—(A Silabea). ¡Gachó! ¡Cómo sus chorrera! Parecéis Villaverdes....

CHULO SAGUNTO.—(Tirando las cartas). No hay quien pueda conmigo. La fortuna, esa coqueta que sólo favorece á los muchachos, aún no me niega sus favores. En Sagunto, población de la cual viene mi mote, restauraré una antigualla, y me hice célebre (*bebe; pausa*). Muchas personas *pancistas* me están agradecidas.

CHICO RIOJA.—(A un mirón.) Toas son sotas.... Así es que no gano nunca.

CHULO SAGUNTO.—Fuí á Cuba.... Buen país.... para el rom. Lo ví todo negro; pero yo, á fuerza de paciencia y saliva, de las negras hice mulatas, de las mulatas cuarteronas y de las cuarteronas.... *onzas*, y se *Zanjó* la cuestión amistosa y provechosamente para este *cura*.

POLLO ANTEQUERANO.—Como siempre.

CHULO SAGUNTO.—Fuí á Melilla....

UN BEBEDOR.—Y allí te debiste quedar.

OTRO.—Ese era el deseo de los que te queremos bien.

CHULO SAGUNTO.—Gracias. Aquello era poco para mis méritos.

UN BEBEDOR.—Sí; te merecías más.

POLLO ANTEQUERANO.—Allí están las «Horcas coloradas,» ¿verdad?

CHICO RIOJA.—Yo no he pasado más que por las *Caudinas*.

CHULO SAGUNTO.—Volví con honra y provecho, y otra vez á Cuba. (Porque yo tengo amor entrañable á la cuba y similares). No me fué tan bien como la otra vez. Hubo allí un pequeño peral ó peralejo—como decimos por aquí—que comprometió mi vida. Gracias á que las piernas de mi caballo eran grandes y me resguardaron, y á que un General, Santo.... no sé cuántos se inmoló por mí, Si no... *pío*. Ahora soy presidente del corte de cuentas y de mangas de una casa extranjera, y no me va mal.

POLLO ANTEQUERANO.—Como siempre.

CHULO SAGUNTO.—No me *ojetes; pollo*. Nadie podrá quejarse de mí....

CHICO RIOJA.—Ni de mi humilde y enteca persona: ¡Cuántas cosas no habré hecho yo con el morrión!

SILABEA.—Yo puedo daros un *dato* para la sinceridad electoral.

POLLO ANTEQUERANO.—¿Qué te mello la daga de un mordisco, Silabea!

CHULO (*bebiendo*).—Somos nros mártires de la patria.

UN BEBEDOR.—¿Y Cuba?

OTRO.—¿Y Filipinas?

OTRO.—¿Y Puerto Rico?

OTRO.—¿Y la vergüenza y el honor nacional?

OTRO.—¿Y qué me decís de las Canarias?

SILABEA.—Ahora no cantan.

POLLO ANTEQUERANO.—Estarán con los canarios, criando.

EL NIÑO (*tabernero*).—¡Que me vais á comprometer! Si viviera mi papá....

CHICO RIOJA.—Esto se acabó: á pagar entre todos.

UN BEBEDOR.—Eso, eso.

SILABEA.—Yo abono....

CHULO SAGUNTO.—No acostumbro á pagar lo que gano.... bebiendo.

UN BEBEDOR.—¿Pero es que queréis que paguemos los pobres lo que sus habéis *mamaó, so estelas?* (*Bronca en la tasca*).

POLLO ANTEQUERANO.—En habiendo bronca estoy en mi terreno.

EL NIÑO (*tabernero*).—¡Que mi casa no es *Golfinlandia*, caballeros! No despacho más copas.

UN BEBEDOR.—¡Márchate, Niño, y que venga la *NINA*, que es más *deseá* que tu abuelo «El *Napias*»!

SILABEA.—¡A pagar!

UN BEBEDOR.—Sí que pagaremos; pero, en cuanto salgamos á la calle te inflo un moflete. ¿Qué te debemos?

EL NIÑO (*tabernero*).—Siete rodeos que he sacao yo; tres mi madre; dos mi abuela materna; seis mis tías; cuatro mis hermanas....

UN BEBEDOR.—¿Tíes familia?

OTRO.—¡Pues, hijo; ni que nos hubié despachao un árbol *generalógico*!

CHICO RIOJA (*á un bebedor*).—Paga tú, que yo no tengo suelto.

UN BEBEDOR.—Tú si que tenías que no estarlo, so.... dormita.

NIÑO (tabernero, empujando a los bebedores)—Andar de ahí, petroleros, y que sus den vaselina, que sus va hacer falta.

Mr b.

Crónica.—Información.

Ayuntamiento.

En la última sesión celebrada en la casa del pueblo, la más importante cuestión puesta en la orden del día era el nombramiento de Contador de Fondos Municipales. Sentimos no disponer hoy de espacio en nuestras columnas para tratar este asunto con el detenimiento que merece, y aún más, lamentamos no poder dedicar a la reseña de la sesión sino breves palabras.

Muchos son los aspirantes a la plaza de Contador, y la Alcaldía, a fin de ganar tiempo y dar a conocer a los señores Concejales los méritos que cada uno de los solicitantes alega, dispuso se hiciera un extracto de ellos. Los Sres. Benegas y Hernández, se opusieron a este procedimiento, y pidieron se llevase este asunto a la Comisión de Hacienda, para que ella dictaminase.

El Sr. Hernández, llegó a proponer que la citada Comisión fuese investida de amplios poderes para que hiciese una selección y propusiera al Ayuntamiento una terna entre cuyos individuos debía escoger la Corporación. Opúsose a tan avasallador procedimiento nuestro representante en el Municipio D. Tomás Gómez de Nicolás, el que con su habitual y razonadora frase, pulverizó, uno por uno, los argumentos aducidos por los Sres. Benegas y Hernández, fundándose para ello en la letra y espíritu de la Ley municipal que invocaba el Sr. Hernández, y robusteciendo sus aspiraciones con infinidad de providencias que citó en apoyo de su teoría, conforme siempre, no tan sólo con la Ley, sino inspirado en el espíritu de equidad que debe resplandecer en todos los actos que el Municipio realice.

Intervinieron en el debate los señores Pérez Monge, Muñoz, Valle, Duque y el Sr. San Román, que propuso quedase el asunto sobre la mesa hasta la sesión próxima, para que pudiera ser estudiado con el detenimiento que requería por todos los señores Concejales.

Rectificaron los señores Benegas y Hernández y el Sr. Gómez de Nicolás, que se asoció a lo propuesto por el Sr. San Román, por estimar que todo asunto en que deba intervenir el Ayuntamiento debe ser resuelto por toda la Corporación, aceptando cada uno de sus individuos la responsabilidad o la gloria de sus actos, y terminó diciendo al Sr. Hernández que, puesto que este señor no cedía en su empeño de que fuese resuelto el nombramiento por una comisión se adhería a su pensamiento, siempre que la comisión estuviera compuesta de veintidós Concejales. (Todos los del Municipio).

Se acordó, por último, quedase sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Inmediatamente después solicitó el Sr. Hernández que se forme el padrón de obreros a la mayor brevedad y que no se incluya en él más que a los hijos de Toledo que no tengan ningún oficio conocido. (!) Contestóle el Sr. Duque que no deja este asunto un momento y que propondrá el nombramiento de una comisión, que será la que estudie cuanto se relacione con él y sea más justo y conveniente a las clases trabajadoras y proletarias.

Esto es lo más saliente que ocurrió en la sesión última celebrada por el Ayuntamiento, a la cual concurrieron casi todos nuestros ediles.

En un pueblo de la provincia que no queremos nombrar, ha ocurrido el siguiente lamentable hecho que demuestra a cuánto llega los furiosos del fanatismo cuando no los guía un verdadero y buen entendido sentimiento religioso.

Visitaba dicho pueblo, un fraile, llamado el padre José, conocido ya por lo destrozado de su traje y los parásitos que por sus carnes se pasean. Terminada su misión apostólica en el lugar, determinó trasladarse a otro, y al verificarlo, salieron a despedirlo en manifestación casi todos los habitantes, con especialidad mujeres y niños.

Un pobre fotógrafo que allí se encontraba procedente de Talavera, tuvo la fatal ocurrencia de manifestar al fraile sus deseos de copiarle en fotografía, a lo cual se negó éste terminantemente: los acompañantes, juzgando sin duda el hecho como un desacato, la emprendieron a golpes y pedradas con el desgraciado artista, al propio tiempo que la máquina fotográfica era destrozada sin la menor consideración. Gracias al alcalde y otras personas pudo el fotógrafo verse libre de las garras de aquellos energúmenos, viéndose precisados a hacerle entrar en una posada a la salida del pueblo y la que, para evitar nuevos actos de desagrado de la muchedumbre, tuvo que abandonar acompañado por parejas de la Guardia civil.

¡Cuánta hospitalidad y cuánto amor al prójimo!

La Asociación Agrícola Toledana, adhiriéndose a la Asamblea de las Cámaras de Comercio que se reunirá en Valladolid, ha nombrado sus representantes a los Sres. D. José de la Cruz y Victoria, D. Federico Díaz y González y D. Calixto Serrano y del Cerro.

La acreditada droguería de D. Benito Rivas, ha sido notablemente mejorada, trasladando su local al núm. 33 de la calle del Comercio.

Nuestro querido colega de Santander *El Norte*, reproduce el artículo *Libertad, Igualdad y Fraternidad*, de nuestro colaborador Antonio Pérez. Mil gracias por la atención.

Nuestras conferencias.

Con numeroso público, anoche tuvimos el gusto de asistir a la conferencia que nuestro querido amigo y correligionario D. José Vera y González pronunció, tomando por tema «La Revolución española de 1868».

Con fácil palabra—llena de poesía cuando su imaginación de artista se transportaba a las más elevadas regiones—unida a la persuasión de su razonamiento, basado en gran riqueza de datos, nos explicó paso a paso el conferenciante la serie de acontecimientos que precedieron a la Revolución de Septiembre, definiendo el concepto de Revolución de una manera clara y precisa, y las consecuencias lógicas que pueden sacarse de éste, para que las revoluciones se hagan, no por la fuerza de las armas, sino con otras más poderosas aún, con la conciencia de los actos del individuo y con perfecta convicción de la bondad de sus ideales.

En el tiempo que duró la conferencia (cerca de hora y media), nos tuvo el Sr. Vera completamente identificados con el pensamiento que brotaba de sus labios, y que en momentos de elocuencia hizo arrancar nutridos aplausos a la selecta concurrencia.

Sentimos no tener espacio, siquiera limitado, para apuntar brevemente algunos de los conceptos más salientes de su notable trabajo; baste decir que noches como ésta no pasan desapercibidas para los socios del Casino Republicano.

Nuestra felicitación más sincera al orador y a los oyentes.

El próximo viernes disertará también D. José Vera, continuando su anterior conferencia, bajo el título de «Revolución del porvenir».

BODEGAS DE BUENAVISTA

Vinos finos de mesa, tipos frescos, elaborados sistema Burdeos.

Se sirve a domicilio, a 7 pesetas arroba, en botellas.

TELÉFONO 332

Nota. En Barrio Rey, núm. 8, oficinas del locutorio núm. 1, tiene esta Casa teléfono especial, del que podrá hacer uso gratuitamente el que necesite comunicarse con la posesión de Buenavista.

LA ALBERQUILLA

SOLAREJO, 7.—TOLEDO

LECHE PURA DE VACAS

Servida a domicilio, medio litro, 0,30 pesetas.

Desde dos litros en adelante, rebaja del 5 por 100.

Prabonos de mayor cantidad, rebaja convencional. Añó el que lo desee se sirve leche de la misma vaca

Es LERO el peluquero de mamá y más *quinqué*, y lo no afeita ó riza que ó peina un tupé. Tiene surtido completo, instala en el portal, de fustería, de negro y coral. En q'alla no digamos, pues duce admiración y fascina, y electriza su artística exposición. Redecillas para el pelo, estuches para afeitar y todos los adelantos que en tal ramo quiera hallar el pollo más exigente; pueden desde luego ver los que visiten su casa, 40, *Zodocover*.

CONFITERÍA CHICA

BRINO DE PÉREZ HERNÁNDEZ
TENDILLAS, 8.—TELÉFONO 130.

G surtido en toda clase de géneros. Serven dulces, pastas, pasteles, etc., con vinos y licores. Especialidad en encargos.

Gin Fábrica de Cervezas.

Sucursal de «La Deliciosa» de Madrid.

BOLETOS, 15—TOLEDO—TELEFONO 60

Cezas y bebidas gaseosas a los precios de Madrid. Especialidad en la verdadera agua de Seltz a toda pres.

Serve a domicilio en la población y fuera a 50 kilómetros de distancia.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO, limitada hasthora a la capital y pueblos de Ajofrín, Argés, Barç Burguillos, Cobisa, Gálvez, Ollas y Polán puede tender sus Estaciones a todos los pueblos de la provincia que en la actualidad no tengan telégrafo ni teléb. Los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizarlos inapreciables beneficios que a la industria y al comercio proporciona este rápido medio de comunicación pueden pedir datos al Administrador de la Red, calle de San Ginés, 6, Toledo.

Red de Toledo es la más barata y bien servida de España.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GILBERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8.

Est Hoteles el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y, con especialidad, para los representantes de Comercio.

Hay cocina francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento la altura, en todos sentidos, de los mejores de su clase.

FARRIOLS

LAMPISERÍA, CRISTALERÍA, LOZA, PORCELANA,
OBJETOS DE FANTASÍA Y JUGUETES

Casa de las más antiguas de Toledo, y sin disputa la que presenta mejores surtidos y vende a precios más económicos

VISITADLA Y OS CONVENCERÉIS

Zoclove 28.—FARRIOLS—Zocodover, 28.

Toledo: Imp. y Librería de Rafael Gómez-Menor.